CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

ANTIGÜEDAD:

Que el **INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL- IDEAR** de conformidad con la Resolución 00746 de 04 de febrero del 2020 reconoció al Pbro. ROBINSON POVEDA RIVERA con cedula No. 13.702.918 de Charalá-Santander como el representante legal de la entidad. Que según Resolución 0229 del 19 de febrero del 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social, autoriza al laboratorio del **INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL- IDEAR-LABORATORIO PEÑAFLOR** para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos, para el consumo humano, así mismo cumple con los requisitos de pertenecer al programa Inter laboratorio de control de calidad de agua potable - PICCAP. El Laboratorio cuenta con la infraestructura, tecnología necesaria y el personal idóneo para brindar un servicio de confianza, seguro y creíble en la realización de los análisis del agua acta para el consumo humano en parámetros fisicoquímicos como: Cloro residual libre, pH, turbiedad, conductividad, color, calcio, dureza total, fosfato, nitrato, nitritos, alcalinidad, sulfatos, hierro, cloruros, entre otros.

OBJETO SOCIAL: Análisis fisicoquímico y microbiológicos de aguas brinda e involucra la determinación y cuantificación de las sustancias que permiten definir la aptitud de sus muestras para dar un uso humano, agrícola, industrial o recreativo

ASPECTOS FINANCIEROS:

INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL- IDEAR, teniendo en cuenta el artículo 1.2.1.5.1.48 del decreto 1625 de 2016 señala en su primer inciso “los pagos o abonos en cuenta que se realicen a favor de los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial a que se hace referencia el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto, correspondientes a las actividades meritorias del objeto social no estarán sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta” como se puede evidenciar en el Rut bajo la responsabilidad No 04 – Impto renta y comple. Régimen especial

EXPERIENCIA

CONTRATO	PERSONA O INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV)
027 de 2022	Robinson Poveda Rivera	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B S.A.-E.S.P.	Prestación de servicios para el análisis físico-químico y microbiológico de las muestras de agua tratada y cruda de la empresa de servicios públicos de Barichara E.P.B S. A -E.S.P.	$3.837.0000
079-2022	Robinson Poveda Rivera	MUNICIPIO DE COROMORO	Prestación de servicios para realizar análisis fisicoquímico y microbiológico de la calidad del agua potable del acueducto urbano del municipio de Coromoro Santander.	$4.351.500

Es por ello que es viable realizar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS FIISICO-QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA CRUDA Y TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE – SANTANDER con** el **INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL- IDEAR** pues se evidencia que ha venido prestando un buen servicio en el análisis físico-químico y microbiológico del agua en los diversos municipios.

La presente se expide en el municipio de Ocamonte, Santander, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

En constancia firma,



CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
Gerente ESPOCAM S.A E.S.P.
FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Elaborado y revisado:
JOSE GUILLERMO GONZALEZ MACIAS
ASESOR JURIDICO